



## ANUNCIO

### REQUERIMIENTO JUSTIFICACIÓN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

**Denominación:** ARREGLO DE LA CALLE CRUZ DEL POZUELO EN LAHIGUERA (JAÉN) SUB-2017/3512)”

**Núm. de Exp.:** CO-2018/1171

Constituida la Mesa de Contratación de apertura de ofertas el día 3 de diciembre de 2018, relativa al expediente de referencia y examinadas las ofertas económicas presentadas por las empresas inicialmente admitidas, se advierte **error en el cálculo de las ofertas** que presentan valores anormales o desproporcionados y que e fecha 12 de diciembre de 2018, fueron requeridas para que de conformidad con lo dispuesto en el art. 149.4 de la LCSP, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anomalía de las ofertas.

La empresa **EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO S.L.**, **NO presenta valores anormales o desproporcionados en su oferta.**

Se comunica que, para cualquier información relacionada con la presente petición de información, puede ponerse en contacto con el Servicio de Gestión y Contratación, Negociado de Contratación, de la Diputación Provincial, Teléfono 953 248110. Fax 953 248011. E-mail: [negociado\\_contratacion@dipujaen.es](mailto:negociado_contratacion@dipujaen.es)

Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios  
Servicio de Gestión y Contratación  
**Sección Contratación I**  
Diputación Provincial de Jaén  
Plaza de San Francisco, 2 – 23071 Jaén  
Tel. 953 248 110 Fax. 953 248 011  
C-e.: [negociado\\_contratacion@promojaen.es](mailto:negociado_contratacion@promojaen.es)  
[www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6QzFrGpx0EñUKCtRI//xQ==>

FIRMADO POR	Pilar Martín Valdivia - LA DIRECTORA ADJUNTA DEL AREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS		FECHA Y HORA	19/12/2018 09:24:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6QzFrGpx0EñUKCtRI//xQ==	EV00ETC4	PÁGINA 1/1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

